

Re: CONATEL - Transferencia de Creditos Presupuestarios dentro de un mismo programa, Art. 13º (Gs. 1.256.000.000) según Reserva 724

Mirta Duarte

lun 25/03/2024 13:15

Elementos enviados

Para: Julio Ferreira <jferreira@conatel.gov.py>;

Recibido.

Gracias

De: Julio Ferreira

Enviado: lunes, 25 de marzo de 2024 11:58:46

Para: Mirta Duarte

Asunto: RV: CONATEL - Transferencia de Creditos Presupuestarios dentro de un mismo programa, Art. 13º (Gs. 1.256.000.000) según Reserva 724

De: Aldo Medina [mailto:aldo_medina@hacienda.gov.py]

Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2024 11:48 a.m.

Para: Julio Ferreira <jferreira@conatel.gov.py>

Asunto: RV: CONATEL - Transferencia de Creditos Presupuestarios dentro de un mismo programa, Art. 13º (Gs. 1.256.000.000) según Reserva 724

Expediente 25684/2024

De: Julio Ferreira [mailto:jferreira@conatel.gov.py]

Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2024 10:33

Para: aldo_medina@hacienda.gov.py

Asunto: RV: CONATEL - Transferencia de Creditos Presupuestarios dentro de un mismo programa, Art. 13º (Gs. 1.256.000.000) según Reserva 724

De: Julio Ferreira

Enviado el: viernes, 22 de marzo de 2024 02:30 p.m.

Para: aldo_medina@hacienda.gov.py

Asunto: RV: CONATEL - Transferencia de Creditos Presupuestarios dentro de un mismo programa, Art. 13º (Gs. 1.256.000.000) según Reserva 724

De: Julio Ferreira

Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 18:33

Para: mariza_romero@hacienda.gov.py

Cc: Nazir Torales

Asunto: CONATEL - Transferencia de Creditos Presupuestarios dentro de un mismo programa, Art. 13º (Gs. 1.256.000.000) según Reserva 724

Buenas Tardes;

Por la presente, se remite la NOTA PR 243/2024, por la cual la CONATEL solicita la TRANSFERENCIA DE CREDITOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA, por la suma de Gs 1.256.000.000 según Reserva 724.

Se adjuntan:

- a) NOTA PR 243/2024
- b) RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 835/2024
- c) CUADROS PRESUPUESTARIOS

Atentamente.

Lic. Julio Ferreira
Jefe Interino de la División de Presupuesto
CONATEL
+595-21-4382510

Asunción, 21 de marzo de 2024

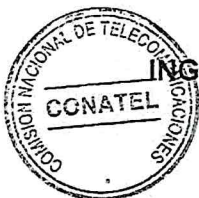
Nota P.R. N° 243 /2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar la **Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo programa**, en la estructura presupuestaria del Programa Central; Actividad "Gestión Administrativa Financiera", "Fiscalización para la Regulación de las Telecomunicaciones"; "Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" y Organismo Financiador 01 "Genuino", por el importe total de **Gs.1.256.000.000. (Guaraníes mil doscientos cincuenta y seis millones)**, según Reserva N° 724.

Al respecto, adjunto disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria en el marco de lo establecido en la Ley N° 7228/2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", Artículo 13°.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la más distinguida consideración.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente de la CONATEL
Nota P.R. N° 243 /2024

A SU EXCELENCIA
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
E. S. D.

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 835/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

Asunción, 20 de marzo de 2024

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la citada Institución; el Interno GAF N° 26/2024 de fecha 19/03/2024; el Interno DP/DF/00012/2024 de fecha 19 de marzo de 2024,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 13, estipula: *Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones..."*

Que, el Decreto N° 1092/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 1º, expresa: *"Reglaméntase la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2024);..."*

Que, el citado Anexo "A", en su Artículo 58, inciso d) establece: *"Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2024..."*

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de honrar los compromisos asumidos por la institución conforme se detalla en el formulario B-04-03 "Fundamentación de las modificaciones presupuestarias".

POR TANTO, El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 marzo de 2024, Acta N° 12/2024, de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1º.-** **AUTORIZAR** la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), por el monto de GUARANIES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES (Gs.1.256.000.000.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2º.-** **AUTORIZAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a proseguir con los trámites correspondientes.
- Art. 3º.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.



DR. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 835/2024

30 (Fms)

ANEXO RESOLUCION 'DIRECTORIO N°835/2024'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

23-10-1-001-00-01

Entidad: 23 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Unidad Resp.: 1 DIRECTORIO

Código I.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
264 30 001 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	1.122.937.614	0	1.122.937.614	0	378.000.000	1.500.937.614
265 30 001 99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	947.250.000	0	947.250.000	478.000.000	0	469.250.000
268 30 001 99	SERV. DE COMUNIC	905.532.000	0	905.532.000	38.000.000	0	867.532.000
271 30 001 99	SERV DE SEG MED	840.000.000	0	840.000.000	740.000.000	0	100.000.000
Total:		3.815.719.614	0	3.815.719.614	1.256.000.000	378.000.000	2.937.719.614

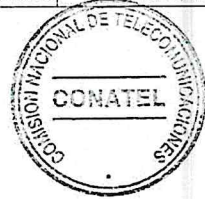
Actividad: 2 FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMU

Unidad Resp.: 1 DIRECTORIO

Código I.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
264 30 001 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	1.122.937.614	0	1.122.937.614	0	878.000.000	2.000.937.614
Total:		1.122.937.614	0	1.122.937.614	0	878.000.000	2.000.937.614
Totales:		4.938.657.228	0	4.938.657.228	1.256.000.000	1.256.000.000	4.938.657.228

*Lo Dpto. Finanzas
Dpto. Presupuesto*

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



4 (Central)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	10	COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
(5) Unidad Responsable:	1	DIRECTORIO

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LO SOLICITADO PERMITIRA LA ADECUACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCION.-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ESTA MODIFICACION NO POSEE METAS FISICAS EN LA ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA MODIFICACION NO POSEE INDICADORES DE DESEMPEÑO EN LA ACTIVIDAD

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
264	SE AUMENTA GS. 378.000.000.- A FIN DE CONTAR CON EL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL LLAMADO DE "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES", CONFORME A LA RD N° 624/2024 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".-
265	SE DISMINUYE GS. 478.000.000.- A FIN DE FINANCIAR EL AUMENTO DEL OG 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" ACT.1 Y ACT.2.-
268	SE DISMINUYE GS. 38.000.000.- A FIN DE FINANCIAR EL AUMENTO DEL OG 264"PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS " ACT.1 Y ACT.2.-
271	SE DISMINUYE GS. 740.000.000.- A FIN DE FINANCIAR EL AUMENTO DEL OG 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" ACT.2.-

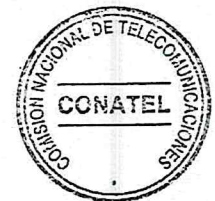
La unidad de Administración y Finanzas (JAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

[Handwritten signature]
Dir. Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	10	COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES
(5) Unidad Responsable:	1	DIRECTORIO

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LO SOLICITADO PERMITIRA LA ADECUACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCION.-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES
ESTA MODIFICACION NO AFECTA A LAS METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA MODIFICACION NO POSEE INDICADORES DE DESEMPEÑO EN LA ACTIVIDAD

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria (aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
264	SE AUMENTA G\$. 878.000.000.- A FIN DE CONTAR CON EL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL LLAMADO DE "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES", CONFORME A LA RD N° 624/2024 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".-

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

6(Sin)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. N° 724

ANEXO RESOLUCION 'DIRECTORIO N° 835/2024'

Página: 1
Fecha: 19/03/2024
Hora: 14:27:40

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

23-10-1-001-00-01-01

Entidad: 23 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Unidad Resp.: 1 DIRECTORIO

Programación por Actividad/Obra

Código J.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
264 30 001 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	1.122.937.614	0	378.000.000	1.500.937.614
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	1.122.937.614	0	378.000.000	1.500.937.614
265 30 001 99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	10.781.610	0	0	10.781.610
		MARZO	834.400.209	- 478.000.000	0	356.400.209
		ABRIL	11.340.909	0	0	11.340.909
		MAYO	11.340.909	0	0	11.340.909
		JUNIO	11.340.909	0	0	11.340.909
		JULIO	11.340.909	0	0	11.340.909
		AGOSTO	11.340.909	0	0	11.340.909
		SETIEMBRE	11.340.909	0	0	11.340.909
		OCTUBRE	11.340.909	0	0	11.340.909
		NOVIEMBRE	11.340.909	0	0	11.340.909
		DICIEMBRE	11.340.909	0	0	11.340.909
		Totales:	947.250.000	- 478.000.000	0	469.250.000
268 30 001 99	SERV.DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	7.785.000	0	0	7.785.000
		MARZO	732.608.000	- 38.000.000	0	694.608.000
		ABRIL	17.396.000	0	0	17.396.000
		MAYO	17.396.000	0	0	17.396.000
		JUNIO	17.396.000	0	0	17.396.000
		JULIO	17.396.000	0	0	17.396.000
		AGOSTO	17.396.000	0	0	17.396.000
		SETIEMBRE	17.396.000	0	0	17.396.000
		OCTUBRE	28.341.000	0	0	28.341.000
		NOVIEMBRE	16.211.000	0	0	16.211.000
		DICIEMBRE	16.211.000	0	0	16.211.000
		Totales:	905.532.000	- 38.000.000	0	867.532.000
271 30 001 99	SERV DE SEG MED	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	840.000.000	- 740.000.000	0	100.000.000
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	840.000.000	- 740.000.000	0	100.000.000

Proyecto/Act: 2 FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMU
Unidad Resp.: 1 DIRECTORIO

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

SIAF

[Handwritten signature]
Dio Presupuesto



(Set)

MINISTERIO DE HACIENDA
ISEAF
RIMAFINZ
Modif. N° 724

ANEXO RESOLUCION 'DIRECTORIO N° 835/2024'

Página: 2
Fecha: 19/03/2024
Hora: 14:27:40

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

23-10-1-001-00-02-01

Entidad: 23 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 DIRECTORIO

Organización por Actividad/Obra

Código I.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMU						
264 30 001 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	1.122.937.614	0	878.000.000	2.000.937.614
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	1.122.937.614	0	878.000.000	2.000.937.614
		Total Programa:	4.938.657.228	- 1.256.000.000	1.256.000.000	4.938.657.228
		TOTAL:	4.938.657.228	- 1.256.000.000	1.256.000.000	4.938.657.228

Handwritten signature and notes:
Lic. Dada J...
Dir. Presip...
(Large handwritten scribble)

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



8(0chw)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 724

ANEXO RESOLUCION DIRECTORIO N° 835/2024

Página: 1
Fecha: 19/03/2024
Hora: 14:25:36

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Unidad Responsable: 1 DIRECTORIO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
264 30 1 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.122.937.614	0	378.000.000	1.500.937.614
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.122.937.614	0	378.000.000	1.500.937.614
265 30 1 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	10.781.610	0	0	10.781.610
		Marzo	834.400.209	478.000.000	0	356.400.209
		Abril	11.340.909	0	0	11.340.909
		Mayo	11.340.909	0	0	11.340.909
		Junio	11.340.909	0	0	11.340.909
		Julio	11.340.909	0	0	11.340.909
		Agosto	11.340.909	0	0	11.340.909
		Setiembre	11.340.909	0	0	11.340.909
		Octubre	11.340.909	0	0	11.340.909
		Noviembre	11.340.909	0	0	11.340.909
		Diciembre	11.340.909	0	0	11.340.909
			947.250.000	478.000.000	0	469.250.000
268 30 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	7.785.000	0	0	7.785.000
		Marzo	732.608.000	38.000.000	0	694.608.000
		Abril	17.396.000	0	0	17.396.000
		Mayo	17.396.000	0	0	17.396.000
		Junio	17.396.000	0	0	17.396.000
		Julio	17.396.000	0	0	17.396.000
		Agosto	17.396.000	0	0	17.396.000
		Setiembre	17.396.000	0	0	17.396.000
		Octubre	28.341.000	0	0	28.341.000
		Noviembre	16.211.000	0	0	16.211.000
		Diciembre	16.211.000	0	0	16.211.000
			905.532.000	38.000.000	0	867.532.000
271 30 1 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	840.000.000	740.000.000	0	100.000.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			840.000.000	740.000.000	0	100.000.000
Proyecto/Act.:	2 FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES					
Unidad Responsable:	1 DIRECTORIO					

[Handwritten signature and notes]
 L. J. Duarte Duré
 Dir. Presup.

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
 Presidente
 CONATEL



9 (Dere)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 724

ANEXO RESOLUCION DIRECTORIO N° 835 /2024

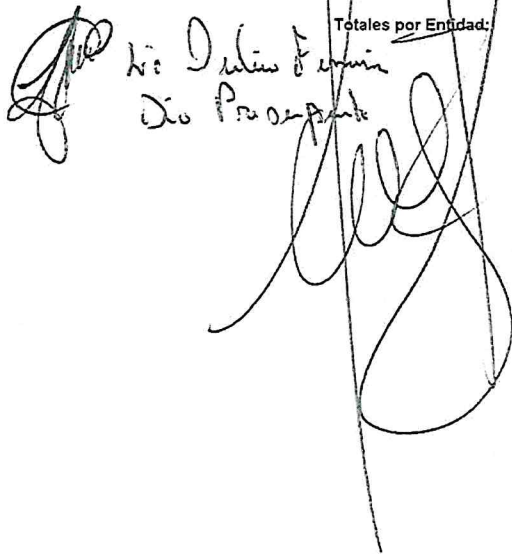
Página: 2
Fecha: 19/03/2024
Hora: 14:25:36

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES
Unidad Responsable: 1 DIRECTORIO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
264 30 1 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.122.937.614	0	878.000.000	2.000.937.614
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.122.937.614	0	878.000.000	2.000.937.614
Totales por Entidad:			4.938.657.228	1.256.000.000	1.256.000.000	4.938.657.228

Dr. Carlos Duarte Duré
Dr. Procurador



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

